



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES" 31 ENE 2020

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 01403

Visto, los documentos que se acompañan en un total de 05 folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30512 - Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, se regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior Públicos y Privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior;

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 0452-2010-ED, se aprueba la Directiva N° 022-2010-ME/SG-OGA-UPER de fecha 11 de Marzo de 2010 "Normas que regulan el Proceso de Selección de Personal para mediante Encargatura de puesto o de función las plazas directivas y jerárquicas de los Institutos y Escuelas Nacionales y de Educación Superior Públicos";

Que, según Oficio N° 29-2020-GOB.REG.PIURA-DREP-DESTP-D, de fecha 28 de enero de 2020, la Dirección de Educación Superior Técnico Productivo, informa la Convocatoria del Proceso de Encargatura de puesto de plazas jerárquicas de las Escuelas de Educación Superior de Formación Artística Público – ESFAS; "Ignacio Merino" y "José María Valle Riestra" de Piura;

Que, por los motivos antes expuestos, es necesario emitir la respectiva resolución, conforme se señala en la parte resolutive de la presente resolución;

Estando a lo actuado a lo informado por la Dirección de Educación Superior Técnico Productiva según Oficio N° 29-2020-GOB.REG.PIURA-DREP-DESTP-D y lo actuado por la Administración de Recursos Humanos;

De conformidad con la D.U. N° 014-2019 - Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, Resolución Jefatural N° 0452-2010-ED, Ley N° 30512, D.S. N° 004-2019-JUS - TUO de la Ley 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, y en uso de las facultades conferidas por RES.EJEC.REG. N°. 449 y 467-2019-GOB.REG.PIURA-GR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la CONVOCATORIA DEL PROCESO DE ENCARGATURA DE PUESTO DE PLAZAS JERÁRQUICAS RESPONSABLES DE UNIDADES, ÁREAS Y COORDINACIONES EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE FORMACIÓN ARTÍSTICA PÚBLICO "IGNACIO MERINO" Y "JOSÉ MARÍA VALLE RIESTRA" del ámbito de la Dirección Regional de Educación Piura para el Periodo 2020, según ANEXO que forma parte de la presente resolución; por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.



ARTICULO SEGUNDO.-NOTIFIQUESE.- la presente Resolución Directoral Regional, en la forma y plazos que establece la Ley.

01400

Regístrese y Comuníquese,



PROF. DIONISIO PINTADO SANDOVAL
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION
PIURA



DPS/DREP.
MADR/DOADM
JAGR /RARR.HH(e)
AVC/ESP.ADM.
Ecc.



GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
Es copia fiel del Original



Mg. NANCY ESMERALDA
FEDATARIA
F. MENDOZA